



**INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA  
LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA  
CON OCASIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD**

---

La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) fue creada por el Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Guatemala y la Organización de las Naciones Unidas, el día 12 de diciembre de 2006 y ratificado mediante el Decreto No. 35-2007 del Congreso de la República del 1 de agosto de 2007. El Mandato de la CICIG, definido en dicho Acuerdo constitutivo, le impone el deber de colaborar con el Estado en la desarticulación de los aparatos clandestinos de seguridad y cuerpos ilegales de seguridad, así como de recomendar al Estado la adopción de políticas públicas para erradicar los aparatos clandestinos y cuerpos ilegales de seguridad y prevenir su reaparición, incluyendo las reformas jurídicas e institucionales necesarias para este fin.

En ese sentido, tal como lo ha señalado la propia corte de Constitucionalidad<sup>1</sup>, *“El Estado de Guatemala, dentro del marco de sus obligaciones y deberes constitucionales, tiene la posibilidad soberana de apoyarse dentro del orden internacional, en acuerdos y convenios que favorezcan sus fines, tal como el perfeccionado con la Organización de Naciones Unidas para el establecimiento de una Comisión Internacional Contra La Impunidad en Guatemala (CICIG)”*.

La CICIG, entendiendo que la finalidad última del Acuerdo que la origina, es apoyar los esfuerzos para que el Estado garantice el ejercicio de los derechos fundamentales de los guatemaltecos, está particularmente convencida del rol crucial que tiene el ente encargado del resguardo del Orden Constitucional, esto es, la Corte de Constitucionalidad (CC).

En ese orden de ideas, la CICIG considera que la generación de las más altas autoridades de la Corte de Constitucionalidad requiere necesariamente de un proceso que garantice la máxima transparencia, para que el actuar de los magistrados que tendrán la grave función de resguardar el orden constitucional, se oriente hacia el cumplimiento de dicha función y no hacia la defensa de los intereses de sectores, grupos o personas determinadas.

---

<sup>1</sup> Sentencia de la Corte de Constitucionalidad, expedientes acumulados Nos. 1477, 1478, 1488, 1602 y 1630-2010, 10 de Junio de 2010.



En ese contexto, la CICIG presenta este documento, el cual requirió el análisis de los expedientes presentados por cada candidato, de la información obtenida del Sistema Informático de la Gestión de Casos del Ministerio Público (SICOMP), la realización de entrevistas con representantes de la sociedad civil, consultas a fuentes abiertas como medios de prensa y otros medios electrónicos; todo lo anterior sin menosprecio de profundizar en alguna información que CICIG pudiera hacer llegar antes de que culmine la elección.

La CICIG espera que el presente documento contribuya a que el proceso de elecciones de magistrados para la Corte de Constitucionalidad presente la máxima transparencia, a fin de evitar que sea permeado por las actividades de personas y grupos cuyo interés es ajeno a la protección de los derechos fundamentales, base del orden constitucional.

Al respecto, cabe recordar que, a raíz del proceso de elección de fiscal general celebrado en el primer semestre de 2010, la Corte de Constitucionalidad tuvo ocasión de pronunciarse, señalando la necesidad de <sup>2</sup> *“...recuperar la credibilidad ciudadana respecto de que la sutileza y el poder con que operan los grupos ilegales que precisamente dieron origen a concertar el acuerdo con la Organización de Naciones Unidas, no tengan ninguna posibilidad de dañar el proceso constitucional de nominación de postulados al cargo de Fiscal General de la República y Jefe de Ministerio Público, que bien merece el mayor esfuerzo y escrupuloso rigor”*.

Como entonces, dicho mayor esfuerzo y escrupuloso rigor es necesario hoy, en el momento en que se definen los magistrados del máximo intérprete constitucional de la República.

La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala agradece a quienes apoyaron sus acciones en pro de la transparencia en el presente proceso de Elección de Magistrados a la Corte de Constitucionalidad, así como a quienes continúan luchando por erradicar la Impunidad en Guatemala.

18 de Febrero de 2011

---

<sup>2</sup> Ídem.



**INFORMACIÓN SOBRE LOS CANDIDATOS A  
MAGISTRADO DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD  
A SER ELECTOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE  
LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**Bonerge Amílcar MEJIA ORELLANA**

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario en la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 30 de Octubre de 1985.

Colegiado activo No. 3200 (17 de Febrero de 1986).

**1. Entorno familiar**

Los padres son Romelia Orellana y José María Mejía Orellana. Nacido en Agua Blanca, Jutiapa.

**2. Trayectoria académica**

Tiene Pensum cerrado en la Maestría de Derecho de Trabajo y la Seguridad Social en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC, 2009 -2010.

También es cursante del programa de Doctorado de Derecho en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC, 2009 – 2010.

**3. Trayectoria profesional**

Actualmente, Bonerge Mejía se desempeña como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC. Imparte clases en Derecho Notarial. Fue electo como Decano de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 23 de junio de 2004 y reelecto el 26 de mayo de 2008.

Es Profesor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales desde hace 24 años. Su primer ingreso fue como Profesor Extraordinario en los cursos de Hacienda Pública y Derecho Financiero, el 4 de febrero de 1986.

Fue Mandatario de múltiples personas individuales entre 1992 y 2010. También fue parte de varias Comisiones de Postulación (véase abajo).

**4. Comisiones de Postulación**



- a. *Miembro de la Comisión de Postulación para elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Apelaciones, período 2004 – 2009.*
- b. *Miembro de la Comisión de Postulación para elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Apelaciones, período 2009 – 2014.*

En el proceso de postulación de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, la nómina de 26 aspirantes elaborada por la Comisión de Postulación y enviada al Congreso de la República, fue parcialmente objetada por la CICIG en virtud de incluir a algunos aspirantes –algunos de los cuales calificados con un puntaje bajo- que no reunían los requisitos de honorabilidad e idoneidad, entre otras razones por poner en riesgo la independencia judicial e implicar un posible conflicto de interés de tipo político y/o económico (fuente: cartas al Congreso de la República del 29 de septiembre y del 5 de octubre de 2009).
- c. *Miembro de la Comisión de Postulación para la elección de Fiscal General 2010.*

El primer proceso del año 2010 para la elección de Fiscal General fue anulado el 10 de junio de 2010 por la Corte de Constitucionalidad. La Corte recomendó que los miembros de la Comisión de Postulación renunciaran a ser parte de la nueva Comisión. El 8 de julio de 2010, Bonerge Mejía renunció a la Comisión de Postulación para la elección de Fiscal General y fue sustituido por César Landelino Franco, un miembro de la Junta Directiva del Departamento Jurídica de la Universidad de San Carlos.
- d. *Miembro de la Comisión de Postulación para la elección del Director del Instituto de la Defensa Pública Penal.*

Durante la semana del 7 de julio 2010, Bonerge Mejía renunció como Representante de los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades dentro de la postuladora de Director del Instituto de la Defensa Pública Penal.
- e. *Miembro de la Comisión de Postulación para la elección de Tribunal Supremo Electoral en 2008.*
- f. *Miembro de la Comisión de Postulación del Director Suplente de la SAT.*



## 5. Denuncias penales ante el Ministerio Público

De acuerdo al registro del SICOMP, Bonerge MEJIA aparece como sindicado en el proceso penal C-01076-06441, planteado el 17 de diciembre de 2008, por el Secretario General de Sindicatos de Trabajadores Docentes e Investigaciones de USAC, por el delito de incumplimiento de deberes en contra de los decanos de los facultades (MP0012 – 2009 – 8919). El caso se encuentra en investigación en la Fiscalía de Delitos Administrativo por incumplimiento de deberes.

Bonerje Mejía aparece como agraviado en 57 casos, según se especifica en el siguiente cuadro:

| EXPEDIENTE            | STATUS                                  | APELLIDOS         | NOMBRES            | PERSONA   | DELITO                               | FISCALIA                            |
|-----------------------|---|-------------------|--------------------|-----------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| 2 MP001-2007-101068   | TRAMITE                                 | MEJIA<br>ORELLANA | BONERGE<br>AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                                 | FISCALIA DISTRITAL<br>METROPOLITANA |
| 4 MP001-2005-16487    | CONSTANCIA                              | MEJIA<br>ORELLANA | BONERGE<br>AMILCAR | AGRAVIADO | no registrado                        | FISCALIA DISTRITAL<br>METROPOLITANA |
| 5 MP001-2004-105849   | PENDIENTE                               | MEJIA<br>ORELLANA | BONERGE<br>AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                                 | FISCALIA DISTRITAL<br>METROPOLITANA |
| 6 MP001-2004-98866    | PENDIENTE                               | MEJIA<br>ORELLANA | BONERGE<br>AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                                 | FISCALIA DISTRITAL<br>METROPOLITANA |
| 7 MP001-2002-81217    | PENDIENTE                               | MEJIA<br>ORELLANA | BONERGE<br>AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                                 | FISCALIA DISTRITAL<br>METROPOLITANA |
| 37 MP001-2008-18046   | CONEXADO<br>(MP001-<br>2007-<br>117585) | MEJIA<br>ORELLANA | BONERGE<br>AMILCAR | AGRAVIADO | USO DE<br>DOCUMENTOS<br>FALSIFICADOS | FISCALIA DISTRITAL<br>METROPOLITANA |
| 38 MP001-2007-101072  | TRAMITE                                 | MEJIA<br>ORELLANA | BONERGE<br>AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                                 | FISCALIA DISTRITAL<br>METROPOLITANA |
| 39 MP001-2007-101069  | TRAMITE                                 | MEJIA<br>ORELLANA | BONERGE<br>AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                                 | FISCALIA DISTRITAL<br>METROPOLITANA |
| 40 MP001-2007-101066  | TRAMITE                                 | MEJIA<br>ORELLANA | BONERGE<br>AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                                 | FISCALIA DISTRITAL<br>METROPOLITANA |
| 41 MP001-2007-101065  | TRAMITE                                 | MEJIA<br>ORELLANA | BONERGE<br>AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                                 | FISCALIA DISTRITAL<br>METROPOLITANA |
| 42 MP001-2007-101063  | TRAMITE                                 | MEJIA<br>ORELLANA | BONERGE<br>AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                                 | FISCALIA DISTRITAL<br>METROPOLITANA |
| 43 MP001-2007-101060  | TRAMITE                                 | MEJIA<br>ORELLANA | BONERGE<br>AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                                 | FISCALIA DISTRITAL<br>METROPOLITANA |
| 44 MP001 -2007-101056 | TRAMITE                                 | MEJIA<br>ORELLANA | BONERGE<br>AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                                 | FISCALIA DISTRITAL<br>METROPOLITANA |
| 45 MP001-2007-96171   | CONSTANCIA                              | MEJIA<br>ORELLANA | BONERGE<br>AMILCAR | AGRAVIADO | no registrado                        | FISCALIA DISTRITAL<br>METROPOLITANA |
| 46 MP001-2007-30886   | TRAMITE                                 | MEJIA<br>ORELLANA | BONERGE<br>AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO<br>AGRAVADO                     | FISCALIA DISTRITAL<br>METROPOLITANA |



|                      |            |                |                 |           |                      |                                  |
|----------------------|------------|----------------|-----------------|-----------|----------------------|----------------------------------|
| 47 MP001-2007-30876  | TRAMITE    | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO AGRAVADO        | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 48 MP001-2007-30860  | TRAMITE    | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 49 MP001-2007-22263  | TRAMITE    | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 50 MP001-2007-3643   | TRAMITE    | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 51 MP001-2005-61737  | CONSTANCIA | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | no registrado        | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 52 MP001-2005-16487  | CONSTANCIA | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | no registrado        | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 53 MP001-2004-105849 | PENDIENTE  | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 54 MP001-2004-98866  | PENDIENTE  | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 55 MP001-2004-11039  | PENDIENTE  | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 56 MP001-2003-107805 | PENDIENTE  | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 57 MP001 -2003-78284 | PENDIENTE  | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 58 MP001-2003-76428  | PENDIENTE  | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 59 MP001-2003-54973  | PENDIENTE  | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 61 MP001-2003-50681  | PENDIENTE  | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO AGRAVADO        | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 62 MP001-2003-50679  | PENDIENTE  | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 63 MP001-2003-50673  | PENDIENTE  | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 64 MP001-2003-46489  | PENDIENTE  | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 65 MP001-2003-46485  | PENDIENTE  | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 66 MP001-2003-46345  | PENDIENTE  | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 67 MP001-2003-46340  | PENDIENTE  | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 68 MP001-2003-28108  | PENDIENTE  | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 69 MP001-2003-14235  | PENDIENTE  | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ENCUBRIMIENTO PROPIO | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 70 MP001-2002-106397 | PENDIENTE  | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO                 | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |



|                      |           |                |                 |           |               |                                  |
|----------------------|-----------|----------------|-----------------|-----------|---------------|----------------------------------|
| 71 MP001-2002-106392 | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO          | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 72 MP001-2002-106377 | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO          | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 73 MP001-2002-96129  | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO          | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 74 MP001-2002-83757  | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO          | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 75 MP001-2002-81217  | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO          | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 76 MP001-2002-76069  | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO          | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 77 MP001-2002-75264  | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO          | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 78 MP001-2002-74541  | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | no registrado | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 79 MP001-2002-73238  | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO AGRAVADO | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 81 MP001-2002-69088  | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO          | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 82 MP001-2002-69086  | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO          | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 83 MP001-2002-67255  | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO          | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 84 MP001-2002-53757  | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO          | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 85 MP001-2002-40615  | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO          | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 86 MP001-2002-35686  | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO          | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 87 MP001-2002-35574  | ARCHIVADO | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | no registrado | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 88 MP001-2002-35566  | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO          | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 89 MP001-2002-35497  | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO AGRAVADO | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 90 MP001-2002-35277  | ARCHIVADO | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO          | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |
| 91 MP001-2002-24054  | PENDIENTE | MEJIA ORELLANA | BONERGE AMILCAR | AGRAVIADO | ROBO AGRAVADO | FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA |



## Mario Ramiro PEREZ GUERRA

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, obtenido el 27 de julio de 1981.

Colegiado activo No. 2592.

### 1. Entorno familiar

Mario Ramiro Pérez Guerra es hijo de Santos Pérez y María J. Guerra, originario del municipio de Antigua Guatemala, departamento Sacatepéquez.

### 2. Trayectoria académica

Mario Ramiro Pérez Guerra, tiene estudio de Maestría en Derecho Notarial, en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, pendiente de tesis de graduación.

Tiene estudio de Maestría en Derecho Procesal, en la Universidad Panamericana, pendiente de tesis de graduación.

Curso de Post-grado de especialización en Planificación Universitaria, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en marzo del año 2005.

### 3. Trayectoria profesional

Actualmente, Mario Ramiro Pérez Guerra es Magistrado Titular de la Corte de Constitucionalidad, electo por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del año 2006 a la fecha. Fue Presidente de la Corte de Constitucionalidad del 14 de abril del año 2007 al 13 de abril del año 2008.

Fue parte del Tribunal del examen Técnico Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de agosto de 1981 a octubre de 2008.

Fue Profesor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de 1981 a 2006 en las facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas y Sociales.

Fue representante de los catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior Universitario de mayo de 2003 a junio de 2005.





Fue secretario Académico interino de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en octubre de 2003.

Fue Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 9 de julio de 1990 al 31 de diciembre de 1991.

#### **4. Postulación en otros procesos**

No se encontró registro de su participación en procesos recientes.

#### **5. Denuncias Penales ante el Ministerio Público**

De acuerdo al registro del SICOMP de fecha 17 de febrero 2011, Mario Ramiro Pérez Guerra aparece como sindicado en cuatro denuncias y como agraviado en dos denuncias.

- M0012-2010-40464, Archivado, sindicado por el delito Abuso de Autoridad, Resoluciones Violatorias a la Constitución, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos.
- M0012-2009-96611, CONEXADO (M0012-2009-91859), sindicado, Coacción, Amenazas, Abuso de Autoridad, Resoluciones Violatorias a la Constitución, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos.
- M0014-2000-640, Remitido a Paz, Sindicado, Delito Contra el Patrimonio Cultural de la Nación, Fiscalía de Sección Delitos Contra el Patrimonio Cultural.
- MP001-2006-31986, Constancia, Agraviado, no registrado, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP003-2004-51, Pendiente, Agraviado, Robo, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.
- MP0003-2000-640, En investigación, Sindicado, No registrado, Fiscalía Distrital de Sacatepéquez.

#### **6. Denuncias administrativas**

No se encuentra en el expediente constancia de la Corte de Constitucionalidad de no sanción administrativa.

### **Juan Carlos MEDINA SALAS**

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario, por la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 27 de abril de 1984.

Colegiado activo No. 2938.



### **1. Entorno familiar**

Juan Carlos Medina Salas es hijo de Juan Rafael Medina Ruiz y Zoila Vitalina Salas, originario Guatemala, departamento de Guatemala.

### **2. Trayectoria académica**

Juan Carlos Medina Salas se graduó de Periodista profesional, Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 8 de noviembre de 1997.

Estudió Doctorado en Derecho, en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, pendiente de tesis de graduación.

Maestría en Derecho Mercantil, en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala en el año 2008.

Curso de Post-grado de Actualización en Derecho Notarial y Registral, de la Universidad San Carlos de Guatemala, el 28 de octubre de 2004.

Doctorado en Sociología, Universidad Pontificia de Salamanca.

Posgrado en Resolución de Conflictos, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, el 17 de noviembre de 1998.

Post-grado de Especialización en Derechos Humanos y Defensa del Orden Constitucional en la Universidad Rafael Landívar, en el año 1994.

### **3. Trayectoria profesional**

Juan Carlos Medina Salas ha sido árbitro de tribunal arbitral y actualmente preside un tribunal de arbitraje de equidad en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guatemala (CENAC).

Es Gerente y Asesor de la Gremial de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera GRETEXPA, año 2004 a la fecha.

Es Catedrático en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Panamericana de Guatemala.

Fue Catedrático Titular de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala del año 2004 al año 2010.



Fue Registrador Mercantil General de la República de Guatemala del año 2000 al año 2003.

Fue Asesor Jurídico de la Dirección General de Radiodifusión Nacional del año 1993 al año 1996.

Fue Asesor Jurídico de la Contraloría General de Cuentas del año 1989 al año 1991.

Fue Asesor Específico de la Contraloría General de Cuentas del año 1986 al año 1988.

Libros elaborados por el postulante: El Registro Mercantil de Guatemala, y sus procedimientos Registrales, Manual Técnico programático para el Candidato, Los Hábitos del Político aceptado, Guatemala una encrucijada: Estado de Derecho-Estado Fallido, Manual de Procedimientos en el Registro Mercantil.

#### **4. Postulación en otros procesos**

En el proceso de postulación para Magistrado de la Corte de Apelaciones en 2009, Juan Carlos Medina Salas obtuvo un punteo de 67/100. No fue incluido en la nómina que la Comisión de Postulación envió al Congreso de la República.

#### **5. Denuncias penales ante el Ministerio Público**

De acuerdo al registro del SICOMP de fecha 17 de febrero de 2011, Juan Carlos Medina Salas aparece como sindicado en una denuncia y como agraviado en once denuncias.

- MP001-2002-95035, Desestimado, Sindicado, Amenazas, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2002-94824, Pendiente, Agraviado, Contra las Personas (481-483 CPP), Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2002-85148, Archivado, Agraviado, Falsificación de Documentos, Fiscalía Distrital Metropolitana
- MP001-2002-72839, Archivado, Agraviado, Falsedad Material, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2002-64489, Archivado, Agraviado, Supresión, Ocultación o Destrucción de Documentos, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2002-64476, Archivado, Agraviado, Falsificación de Documentos, Fiscalía Distrital Metropolitana.



- MP001-2002-47695, Archivado, Agraviado, Falsificación de Documentos, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2002-47606, Archivado, Agraviado, Falsedad Material, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2002-47602, Archivado, Agraviado, Falsedad Material, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2002-47600, Archivado, Agraviado, Falsedad Material, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2002-44412, Archivado, Agraviado, Falsedad Material, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2002-44324, Archivado, Agraviado, Falsificación de Documentos, Fiscalía Distrital Metropolitana.

## Erick Walberto REYES CIFUENTES

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario, por la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 29 de agosto de 1994.

Colegiado activo No. 4797.

### 1. Entorno familiar

Erick Walberto Reyes Cifuentes es hijo de José Gerardo Reyes Morales y María Carlota Cifuentes Galicia, originario del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

### 2. Trayectoria académica

Erick Walberto Reyes Cifuentes tiene un Post grado de Actualización en Derecho Notarial y Registral, por la Universidad de San Carlos de Guatemala (2008) y Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil por la Universidad de San Carlos de Guatemala (2006).

### 3. Trayectoria profesional

Erick Walberto Reyes Cifuentes ejerce la abogacía en su bufete profesional desde octubre de 1994. Es parte de Martí & Asociados, con énfasis en consultoría en seguros.

Además, desde septiembre de 2006 presta dirección y procuración en procesos civiles y penales, así como planteamiento y defensa en procesos constitucionales de amparo y de inconstitucionalidades.



Des 2008, es catedrático en la Universidad Mesoamericana, de los cursos de Oratoria Forense I y II en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. En la Universidad de San Carlos de Guatemala, fue catedrático en el Programa de Cursos Libres Universitarios, de 1998 a 2007, impartiendo los cursos de Derecho Civil y Procesal Civil.

En el periodo de noviembre de 2009 a abril de 2010, se desempeñó como Asesor de la Cámara de Amparo y Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia.

Ha proporcionado asesorías en Derecho Civil, Procesal, Penal, Mercantil y Notarial a diferentes entidades, entre ellas, Banco Nacional de la Vivienda, Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A., Aseguradora General, S. A., Aseguradora de la Nación, S. A., Compañía de Seguros Panamericano Comisión MOSCAMED.

#### **4. Postulación en otros procesos**

No se encontró registro de su participación en procesos anteriores.

#### **5. Denuncias penales ante el Ministerio Público**

De acuerdo al registro del SICOMP de fecha 17 de febrero de 2011, Erick Walberto Reyes Cifuentes aparece como sindicado en una denuncia y como agraviado en una denuncia también.

- MP001-2002-90649, archivado, sindicado por el delito de estafa propia, falsedad material, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2010-45405, desestimado, agraviado por el delito de lesiones leves, coacción, usurpación, desorden público, Fiscalía Distrital Metropolitana.

### **Ricardo MORALES TARACENA**

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario, por la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 19 de mayo de 1966.

Colegiado activo No. 1146.

#### **6. Entorno familiar**

Ricardo Morales Taracena es hijo de José Luis Morales y Elvira Taracena Mancilla, originario del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.



#### **7. Trayectoria académica**

Ricardo Morales Taracena cursó el Curso de Especialización para Jueces de Menores, obtuvo diploma de participación por parte de la Universidad Nacional de Panamá, en el año 1970.

#### **8. Trayectoria profesional**

Actualmente, Ricardo Morales Taracena se desempeña como Mandatario de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, desde el 28 de junio de 1994.

Además, se desempeña como Asesor Externo del Banco de Guatemala, siendo encargado de la atención de juicios en los que dicho Banco Central tiene interés, a partir del 2000.

También, atiende su oficina profesional particular de abogado y notario, desde julio de 1970.

Consultor Específico del Jefe de Estado (Asesor Jurídico del Jefe de Estado), del 23 de agosto de 1983 al 16 de julio de 1984. Fungió como Consultor Específico del Presidente de la República (Asesor Jurídico Presidencial) del 21 de junio de 1982 al 22 de agosto de 1983.

Se desempeñó como Catedrático Universitario del curso Derecho Procesal Civil Práctico y Teórico, en las universidades Francisco Marroquín, Rafael Landívar, Mariano Gálvez y San Carlos de Guatemala, durante el periodo comprendido del año 1966 hasta el año 1994.

#### **9. Postulación en otros procesos**

No se encontró registro de su participación en procesos anteriores.

#### **10. Denuncias penales ante el Ministerio Público**

De acuerdo al registro del SICOMP de fecha 17 de febrero de 2011, Ricardo Morales Taracena aparece como agraviado en cinco denuncias.

- MP001-2007-89770, archivado, agraviado por el delito de robo, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2007-64856, pendiente, agraviado por el delito de robo, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2006-66792, constancia, agraviado en delito no registrado, Fiscalía Distrital Metropolitana.



- MP001-2003-31448, constancia, agraviado en delito no registrado, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2002-47909, pendiente, agraviado por el delito de robo, Fiscalía Distrital Metropolitana.

## Felix Eduardo BARRIOS LOPEZ

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario en la Universidad de San Carlos de Guatemala, 8 de mayo de 1992.

Colegiado activo No. 4335, el 9 de junio de 1992.

### 1. Entorno Familiar

Los padres son Carmen Alicia López y Alfonso Raymundo Barrios. Nacido en San Marcos, Guatemala.

### 2. Trayectoria académica

Tiene una Maestría en Derecho Constitucional (Magister Scientiae), el 23 de junio de 2008.

Pensum cerrado en Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC.

### 3. Trayectoria profesional

Actualmente, Félix Eduardo Barrios se desempeña como catedrático en la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC, desde 2008 impartiendo clases en las maestrías de Derecho Constitucional y Derecho Mercantil.

Fue Asesor del despacho Ministerial en el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, en los años 2000- 2001.

Se desempeñó como Gerente de Regulación de Frecuencias en la Superintendencia de Telecomunicaciones del período de febrero de 2008 a febrero de 2011.

Además, ha prestado asesorías a diversas empresas de medio de comunicación.



#### 4. Denuncias penales

Según SICOMP de fecha 17 de febrero de 2011, Félix Eduardo Barrios no aparece como sindicado, aparece como agraviado en dos denuncias.

- MP001-2007-57916, pendiente, agraviado en el delito de robo, Fiscalía Distrital Metropolitana.
- MP001-2003-56699, archivado, agraviado en el delito de hurto, Fiscalía Distrital Metropolitana.

#### 5. Otra información

Fue electo Concejal de la Corporación Municipal del Municipio de Guatemala para el período 2004 a 2007.

### Juan José CIFUENTES ROBLES

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario en la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 26 de Febrero de 1971.

Colegiado activo No. 1391 (2 de Marzo de 1971).

#### 1. Entorno familiar

Los padres son Olga Marina Robles y Socorro Sánchez Cifuentes. Nacido en Quetzaltenango, Quetzaltenango.

#### 2. Trayectoria académica

Doctorando en Derecho, USAC, en curso.

Pensum cerrado en Maestría en Derecho Procesal Penal, USAC, en curso.

Pensum cerrado en Maestría en Derecho Constitucional Comparado Guatemala-España, en curso.

#### 3. Trayectoria profesional

Es docente de Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos desde hace 38 años. Su primer ingreso fue como Catedrático, el 1 de Julio de 1971. Se desempeña como Profesor Titular 5 desde el 1 de Febrero de 1992.

Asesorías a personas físicas o individuales, personas jurídicas y Municipalidades del Occidente del país.





**4. Postulación en otros procesos**

No hay registro de su participación en otros procesos de postulación.

**5. Denuncias penales**

Según SICOMP de fecha 17 de febrero de 2011, Juan CIFUENTES no aparece como sindicado, aparece como agraviado en dos denuncias.

- MP113-2006-765, en investigación, agraviado en el delito de peculado, Fiscalía Distrital de Quetzaltenango.
- MP137-2010-1750, en investigación, agraviado pero no aparece algún delito, Fiscalía Distrital de Suchitepéquez.

**6. Antecedentes penales y policíacos**

El candidato Juan Cifuentes adjunta en su expediente constancia de la Dirección General PNC de que, bajo documento de identificación I-9 33213, tiene antecedentes policiales por ebriedad, contra la seguridad de tránsito, el 17 de febrero de 1974 (Exp. Págs. 7-8).

No tiene antecedentes penales en el Organismo Judicial.

**Ovidio David PARRA VELA**

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario, por la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 9 de septiembre de 1983.

Colegiado activo No 2851.

**1. Entorno familiar**

Ovidio David Parra Vela es hijo de Ovidio Parra Sánchez y María Raquel Vela, originario del municipio de Guatemala, departamento Guatemala.

**2. Trayectoria académica**

Ovidio David Parra Vela, obtuvo Maestría en Derecho Mercantil y Propiedad Intelectual de la Escuela de Estudio de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 16 de marzo del año 2003.



Obtuvo Posgrado de Especialista en Introducción a la Investigación científica, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 31 de octubre del año 1997.

Estudió Doctorado en Derecho, Universidad de San Carlos de Guatemala, pendiente de tesis de graduación.

Obtuvo Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario otorgado por la Universidad San Carlos de Guatemala, en junio del año 2009.

### **3. Trayectoria profesional**

Actualmente, Ovidio David Parra Vela es Catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Universidad Rafael Landívar.

Forma parte del Tribunal del examen Técnico Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### **4. Postulación en otros procesos**

En el Proceso de Postulación para Magistrado de la Corte Suprema de Justicia en 2009, Ovidio David Parra Vela obtuvo un punteo de 69/100. No fue incluido en la nómina que la Comisión de Postulación envió al Congreso de la República.

De acuerdo al diario *El Periódico*<sup>3</sup>, fue incluido en el listado de postulados presentado al Congreso de la República por la Comisión Postuladora de Magistrados al Tribunal Supremo Electoral en 2008.

### **5. Denuncias penales ante el Ministerio Público**

De acuerdo al registro del SICOMP de fecha 17 de febrero de 2011, Ovidio David Parra Vela aparece como agraviado en una denuncia.

- MP001-2003-49698, Pendiente, Agraviado, Abuso de Autoridad, Fiscalía Distrital Metropolitana.

<sup>3 3</sup> <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080219/pais/48778>.



## Luis Alberto ZECEÑA LÓPEZ

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario, por la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 30 de mayo de 1986.

Colegiado activo No 3245.

### 1. Entorno familiar

Luis Alberto Zeceña López es hijo de Alejandro de Jesús Zeceña Avila y María Victoria López, originario del municipio de Jutiapa, departamento Jutiapa.

### 2. Trayectoria académica

No tiene otros estudios especializados.

### 3. Trayectoria profesional

Actualmente, Luis Alberto Zeceña López es Abogado en la Asesoría Jurídica del Congreso de la República de Guatemala. Se desempeña como Consultor, Abogado director y Procurador en procesos relacionados con acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidad de orden laboral; revisión de leyes y revisión de apoyo en proyectos de Ley.

Es Abogado litigante en distintos ramos.

Es Catedrático y forma parte del Tribunal del examen Técnico Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y Abogado Director en Proceso Civiles y Laborales del Bufete Popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Es Asesor Legal de la entidad Asesoría y Fomento de Inversión, S.A.

### 4. Postulación en otros procesos

En el proceso de Postulación para Magistrado de la Corte Suprema de Justicia en 2009, Luis Alberto Zeceña López obtuvo un punteo de 50/100 y no fue incluido en la nómina que la Comisión de Postulación envió al Congreso de la República.

### 5. Denuncias penales ante el Ministerio Público

De acuerdo al registro del SICOMP de fecha 17 de febrero de 2011, Luis Alberto Zeceña López no tiene ninguna denuncia.



## Mauro Roderico CHACON CORADO

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, por la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 21 de noviembre de 1974.

Colegiado activo No. 1760.

### 1. Entorno Familiar

Mauro Roderico Chacón Corado es hijo de Filadelfo Chacón de León y Alma América Corado, originario del municipio de San Diego, departamento de Zacapa.

### 2. Trayectoria académica

Mauro Roderico Chacón Corado tiene estudios de doctorado en Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina en 2001. Además, de Maestría Internacional de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina 2000.

Mauro Roderico Chacón Corado obtuvo el diploma de Post Grado en Especialización en Derecho Mercantil, otorgado por la Universidad Rafael Landívar, en el año de 1989.

También, obtuvo el diploma de Post Grado de Especialización en Derecho Procesal, otorgado por la Universidad Rafael Landívar, en el año de 1985.

### 3. Trayectoria profesional

Por oposición, Catedrático Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, desde 1975.

Por nombramiento, Procurador Adjunto de la Procuraduría de Derechos Humanos, del 1 de septiembre de 1997 al 30 de septiembre de 1998.

Se desempeñó como Subjefe de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Guatemala, de marzo de 1986 a abril de 1991.

Asesor Jurídico de la Secretaría Privada y General de la Presidencia de la República, de febrero de 1996 a agosto de 1997.

En el sector justicia, fue Magistrado Titular de la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones en febrero de 1986; Magistrado Titular de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones en el periodo comprendido de junio de 1984 a febrero de 1986; y Magistrado Suplente de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de 1983 a 1984. Juez 6º de la Instancia del Ramo Civil, Ciudad de Guatemala, de junio de 1982 a junio de 1984.



Mauro Roderico Chacón Corado ejerce como abogado desde marzo de 1986.

**4. Postulación en otros procesos**

No se encontró registro de su participación en procesos recientes.

**5. Denuncias penales ante el Ministerio Público**

De acuerdo al registro del SICOMP de fecha 17 de febrero de 2011, Mauro Roderico Chacón Corado aparece como agraviado en una denuncia.

- MP001-2008-36047, archivado, agraviado por el delito de robo, Fiscalía Distrital Metropolitana.

**Carlos Humberto MANCIO BETHANCOURT**

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario en la Universidad de San Carlos de Guatemala, 26 de octubre de 1988.

Colegiado activo No. 3674, el 23 de enero de 1989.

**1. Entorno familiar**

Los padres son María Ester Bethancourt y José Antonio Mancio Ortiz. Nacido en Guatemala, Guatemala.

**2. Trayectoria académica**

No registra más estudios que la licenciatura.

**3. Trayectoria profesional**

Actualmente, Carlos Mancio Bethancourt se desempeña como Magistrado Vocal 2 de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, desde 2009 (véase punteo abajo).

Fue Magistrado Vocal 2 de la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones Ramo Civil y Mercantil, 2004 – 2009.

Ejercicio profesional incluye abogacía en el Bufete Mancio – Flores, 1989 – 2000.

Fue Profesional de la Procuraduría General de la Nación, desde el 16 de febrero 1999 (sin indicar hasta qué fecha).



Fue Director del Departamento de Derecho Civil y Procesal Civil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, USAC, 2002 – 2008. Es Profesor Titular 7 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, desde el 1 enero de 1991. Enseña clases de Derecho Civil. Su primer ingreso fue como Catedrático, USAC, en 1989.

**4. Postulación en otros procesos**

En el proceso de postulación para Magistrados de la Corte de Apelaciones en 2009, obtuvo un punteo de 61/100. Fue electo por el Congreso de la República con 115 votos a favor y 24 votos en contra.

**5. Denuncias penales**

Según SICOMP de fecha 17 de febrero de 2011, Carlos Mancio Bethancourt no aparece como sindicado, y aparece como agraviado en dos denuncias.

- MP0012-2003-819, en investigación, agraviado en el delito de apropiación y retención indebidas, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos.
- MP001-2010-43719, en investigación, agraviado en el delito de apropiación y retención indebidas, Fiscalía Distrital Metropolitana.

**6. Denuncias administrativas**

No hay constancia en el expediente de la Junta de Disciplina Judicial de no haber sido sancionado por procedimiento administrativo en su desempeño como Magistrado de Salas de Apelaciones.

- - -